AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 004/2018
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de mayo del año 2018, siendo las 08:30 h., en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado efectuado por la AFD para la "Adquisición de Pasajes Aéreos", realizado mediante el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas.-

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD RECIBIDO FECHA 09/05/18 HORA 11:58 FIRMA LOURDES ALCARAZ

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA Y ANTECEDENTES.

a) Nombre del llamado	: Adquisición de Pasajes Aéreos.-
b) N° de PAC	: 342.385-
c) Plurianualidad	: Si.-
d) Modalidad	: Licitación por Concurso de Ofertas.-
e) Monto de PAC	: ₲ 300.000.000.-
f) Expedientes N°	: 307.013, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
g) Sistema de adjudicación	: Por el Total.-
h) Modalidad de Contrato	: Abierto por montos mínimos y máximos.-

Por Resolución AFD Nº A25R03F190318 de fecha 19 de marzo de 2018, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la "Adquisición de Pasajes Aéreos", con ID Nº 342.385, y se autorizó el inicio de los trámites del llamado respectivo.-

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado, fue realizada de conformidad a lo dispuesto por la Resolución AFD N° A97R08F261112 "*Por la cual se aprueba el Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD*", de fecha 26 de noviembre de 2012, por la Resolución AFD N°A26R03F180313 "*Por la cual se aprueba la modificación parcial del Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD*"; y la Resolución AFD Nº A55R05F270613 de fecha 27 de junio de 2013 "*Por la cual se aprueba la modificación del Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD*", quedando integrado de esta manera por los siguientes funcionarios:

- Fernando Ortiz, Gerencia de Administración y Operaciones, Coordinador del Comité;
- Esperanza Ocampo; Encargada de Servicios Administrativos, área Administrativa y área solicitante;
- Rudy Edwards; Coordinador de UOC, área de UOC;
- Ronaldo Britez, Analista Legal de UOC, área de UOC;
- Analia Negri, Asesora Legal Interina, área legal;

2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS".-

A través de la Nota AFD/GAO/UOC N° 061/2018, de fecha 20 de marzo de 2018, se dio entrada al Llamado con ID N° 342.385 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el Sistema el 307.013.-

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 004/2018

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS".

En fechas 05 de abril del año en curso fueron remitidas las invitaciones a las siguientes firmas: MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.; CORAL TURISMO S.R.L.; INTER-EXPRESS S.A.; PALMA TRAVEL ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE VIAJES; SERVI TRAVEL S.A; conforme consta en los archivos de la UOC de la AFD.-

Es así que, quedó fijada la fecha de presentación de ofertas por parte de los potenciales oferentes para el día 16 de abril del año 2018, hasta las 10:00 hora y la apertura de los sobres para el mismo día a las 10:15 hora. En dicha fecha y hora presentó su respectiva oferta y documentaciones la siguiente firma: **SERVI TRAVEL S.A.,** según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Servi Travel S.A.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Presenta
2	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de oferta.	Presenta
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Presenta
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Presenta
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	Presenta
8	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta de los tres últimos años.	Presenta
9	Fotocopia simple de su última declaración de Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta
10	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del año en curso.	Presenta
11	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública.	Presenta
12	Listado de clientes con datos de contacto actualizados, a quienes hayan proveído bienes y/o prestado servicios.-	Presenta
13	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los cuatro (4) últimos años.	Presenta
14	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET.	Presenta

AFD | RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD | RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD | Servicios Administrativos

AFD | ANALIA NEGRI RIVA Asesora Legal Interina AFD

AFD | FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración y Operaciones

INFORME N° 004/2018
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS".

PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE EL PRECIO TOTAL

Ítem	Descripción	OFERTAS
		Servi Travel S.A.
1	Pasajes con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato según necesidad de la Institución, con cobertura a ciudades del Paraguay	4%
2	Pasajes con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	4%

3. DISPOSICIONES LEGALES TOMADAS EN CUENTA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - AFD

La evaluación de las Ofertas presentadas ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 56°, 57º, 58º, 60º, 61º, 63º y 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.-

Por su parte, dado que la evaluación de ofertas ha requerido la verificación pormenorizada de las ofertas presentadas, a fin de evitar posibles inconvenientes durante la ejecución del contrato, el Informe de Evaluación es emitido con posterioridad a los 20 días calendarios establecidos en la Ley N° 2.051/03, haciendo uso de la facultad de diferir la adjudicación por otros 20 días calendarios. (Art. 28 Adjudicación, Ley N° 2051/03, 4to. Párrafo).-

Resolución Nº 411/2018 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP Nº 956/2016, Nº 1102/2016, Nº 1173/2016 y Nº 2151/2016".-

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL, DOCUMENTACIONES LEGALES Y OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN.-

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial y cuadro comparativo de ofertas.-

Las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme al **Art 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), y las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del **Pliego de Bases y Condiciones**, fueron verificadas resultando cuanto sigue:

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones
AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones
AFD LIZ ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos
AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD
AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración y Operaciones

INFORME N° 004/2018
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS".

Documentos de carácter sustancial	SERVI TRAVEL S.A.
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Documento que acredite la existencia de la persona jurídica, (Constitución o Estatuto Social); así como Documento que acredite las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (en caso de persona jurídica); y, Fotocopia de cedula de Identidad del firmante de la oferta y constancia de RUC (en caso de persona física).-	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (*)	Cumple

Conforme a las verificaciones realizadas se ha constatado que la oferta presentada por la firma **SERVI TRAVEL S.A.,** se ha ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

(*) Por otro lado, el comité de Evaluación confirmó a través del **SINARH (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos)**; que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en ese sentido se ha corroborado que los representantes legales así como los socios de las firmas, actualmente no se encuentran dentro de los registros del SINARH como funcionarios públicos ni tienen relación de parentesco con los funcionarios involucrados en el proceso.-

PORCENTAJE DE RECARGO.-

Ítem	Descripción	OFERTAS
		Servi Travel S.A.
1	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato según necesidad de la Institución, con cobertura a ciudades del Paraguay	4%
2	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	4%

Considerando las particularidades de la contratación corresponde aclarar que la forma de cotización es en porcentajes sobre el valor de los pasajes establecidas por las aerolíneas.-

Por otro lado no corresponde la aplicación del margen de preferencias, considerando que se cuenta con una sola oferta.-

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD Servicios Administrativos

AFD ANALIA NEGRI RIVA Asesora Legal Interin AFD

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración y Operaciones

4.2. Verificación de documentaciones legales y otros factores de evaluación.-

Seguidamente se prosiguió con la evaluación en detalle respecto de la oferta que ha calificado presentada por la firma SERVI TRAVEL S.A. a fin de verificar el cumplimiento de las documentaciones legales presentadas, resultando cuanto sigue:

Documentos legales	SERVI TRAVEL S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Fotocopia de la Declaración de Impuesto a la Renta de los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016.-	Cumple
Patente Municipal del Oferente	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Documentos que acrediten las facultades del/los firmantes de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple
Listado de Clientes con Datos de Contactos actualizados a quienes hayan provistos Pasajes Aéreos en los últimos cuatro (4) años (2014, 2015, 2016 y 2017)	Cumple
Copia de Contratos o Facturas de provisión de Pasajes Aéreos dentro de los últimos cuatro (4) años (2014, 2015, 2016 y 2017).-	Cumple
Balances Generales correspondientes a los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016.-	Cumple
Declaración Jurada de que cuenta con la capacidad de provisión de pasajes aéreos, conforme al Formulario N° 4 de la Sección VI del PBC	Cumple
Copia de la Certificación de la IATA	Cumple
Copia de la Resolución de la Inscripción y Habilitación, expedida por la Secretaria nacional de Turismo (SENATUR)	Cumple

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN

A) PORCENTAJE COTIZADO

1). Valor de la menor oferta (hasta 30 puntos)

Cabe aclarar que se cuenta con una sola oferta; y, que el factor de evaluación establecido en este punto indica que se otorgará 30 puntos al oferente que ofrezca el menor precio; al respecto la oferta de la firma SERVI TRAVEL S.A. consiste en un recargo del cuatro por ciento (4%) sobre el valor de los pasajes fijados por las aerolíneas, una vez cargada dicha información en la planilla auxiliar de cálculo, arrojó como resultado la asignación de **treinta (30) puntos**.-

AFD LORANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

AFD ROSY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración y Operaciones

B) EXPERIENCIA

b.1 Experiencia como agencias de viajes (hasta 5 puntos)

Conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones, se otorgará 1 punto por cada año de experiencia a partir del cuarto año hasta un máximo de cinco puntos. En este caso la firma SERVI TRAVEL S.A. presentó una Constancia emitida por la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), en la que se certifica que la firma se halla inscripta y habilitada como agencia de viajes desde el año 1.997 y clasificada en el Grupo "A" según Resolución N° 026/97; por lo que cumple y excede ampliamente la experiencia solicitada, correspondiendo en consecuencia otorgar el puntaje máximo de **cinco (5) puntos.-**

b.2 Experiencia como agencias de viajes a cuentas corporativas (hasta 7 puntos)

El Pliego de Bases y Condiciones establece que se otorgará tres (3) puntos al oferente que acredite una experiencia en manejo de cuentas corporativas con al menos 3 cuentas en los últimos tres (3) años; y, se otorgará 1 punto por cada cuenta corporativa adicional hasta un máximo de 4 puntos, es decir hasta 7 puntos en total

Sobre el punto la firma SERVI TRAVEL S.A., presentó varios contratos que acreditan las experiencias con cuentas corporativas tales como el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Hacienda; Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones; CONATEL; Honorable Cámara de Senadores; Banco Nacional de Fomento; DINAC; Ministerio de la Mujer; DNCP; ADUANA; Congreso de la Nación; Justicia Electoral; Gabinete Civil de la Presidencia de la República; SET; Honorable Cámara de Diputados; Banco Central del Paraguay, todos ellos ejecutados en los últimos tres años, por lo que corresponde asignar el puntaje máximo de **siete (7) puntos**.-

C) CRITERIOS SUSTENTABLES.-

Contratación de personas con discapacidad

El Pliego de Bases y Condiciones establece que se otorgará 1 punto por cada persona con discapacidad comprobada por el ente competente (SENADIS) que forme parte de la nómina del oferente, con al menos tres meses de antigüedad, pudiendo otorgarse hasta un máximo de 3 puntos. En tal sentido por Nota AFD/COM. EVALUACIÓN N° 006/2018 se solicitó a la firma oferente copia de las constancias emitidas por la SENADIS en caso de contar con personas con discapacidad. En respuesta, el oferente según Nota remitida en fecha 27 de abril del año en curso aclaró que no cuenta con personal con discapacidad en la empresa, por lo que **no se asigna puntaje alguno en este criterio.-**

D) INFRAESTRUCTURA.-

El Pliego de Bases y Condiciones establece que el oferente deberá contar con una infraestructura capaz de atender la contratación licitada, pudiendo asignarse el total de 5 puntos. En tal sentido, por Nota AFD/COM. EVALUACIÓN N° 006/2018 se solicitó al oferente la presentación de certificados que acrediten que cuenta con los sistemas SABRE, AMADEUS u otro sistema de distribución global equivalente; las declaraciones juradas en las cuales indiquen que cuentan con página web, correo electrónico; y documento que acredite la cantidad de Proveedores de Internet con que cuenta la firma, Se expone más abajo el resultado del análisis realizado a la documentación remitida en fecha 27 de abril del año en curso, en respuesta a la solicitud del Comité Evaluador de Ofertas:

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración y Operaciones

INFRAESTRUCTURA	PUNTOS POSIBLES	PUNTOS OBTENIDOS	Documentos
Amadeus/Sabre u otro	2	2	Certificado de Amadeus
Página Web Institucional	1	1	Declaración Jurada
Correo electrónico institucional (con dominio propio)	1	1	Declaración Jurada
Contar con dos proveedores de internet	1	1	Declaración Jurada y Facturas
Totales:	**5**	**5**	

E) PERSONAL CALIFICADO (hasta 10 puntos).-

Según lo establece el PBC, en este criterio se otorgará 2 puntos por cada empleado del oferente que cuente con la certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado en su oferta (SABRES, AMADEUS u otros similares), con una antigüedad de al menos 6 meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas hasta un máximo de 10 puntos.-

En relación a este punto por Nota AFD/COM. EVALUACIÓN N° 006/2018 se solicitó a la firma SERVI TRAVEL S.A. la nómina del personal, acompañada de la Planilla de IPS vigente, contrato del personal y certificación de que los mismos están certificados para el uso de los Sistemas a ser utilizado. Dichos documentos fueron remitidos en tiempo y forma según Nota recibida en fecha 27 de abril del año en curso.

Según la verificación realizada de las documentaciones presentadas, se constató que la firma cuenta con más de cinco personales certificados para el uso del Sistema AMADEUS conforme al siguiente detalle:

Nombre del empleado	Certificación	Antigüedad en la empresa	Planilla de IPS
Norma Ruiz	Amadeus	27 años	CUMPLE
Analia Álvarez	Amadeus	15 años	CUMPLE
Edgar González	Amadeus	10 años	CUMPLE
Adolfo Almirón	Amadeus	10 años	CUMPLE
Noema Ramirez	Amadeus	6 años	CUMPLE
Juan José Leguizamón	Amadeus	6 años	CUMPLE

Por tanto, en lo que respecta al factor de evaluación de PERSONAL CALIFICADO, el oferente SERVI TRAVEL S.A. **obtiene 10 puntos en total**.-

Finalmente, se expone el resultado de la aplicación de los factores de evaluación a la oferta presentada por la firma **SERVI TRAVEL S.A.**, según el siguiente detalle:

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDI EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD ESPERANZA OCAMPOS Servicios Administrativos

AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración y Operaciones

INFORME N° 004/2018
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS".

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJES POSIBLES	PUNTAJES OBTENIDOS SERVI TRAVEL S.A.
A) Porcentaje cotizado	70	30
B) Experiencia	12	12
C) Criterios sustentables	3	0
D) Infraestructura	5	5
E) Personal calificado	10	10
Total de puntos	**100**	**57**

Por otro lado, se constató conforme al análisis realizado conjuntamente con el área solicitante que la oferta presentada por la firma **SERVI TRAVEL S.A**. cumple con las especificaciones técnicas del llamado y la firma cuenta con la capacidad suficiente para hacer frente a la contratación en caso de resultar adjudicada.-

5- RECOMENDACIÓN

En virtud al análisis efectuado y a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas– AFD de la Licitación por Concurso de Ofertas para la "Adquisición de Pasajes Aéreos", recomienda al Directorio de la Agencia Financiera de Desarrollo:

1. **ADJUDICAR,** a la firma **SERVI TRAVEL S.A., con RUC N° 80014897-5,** el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, para la **"Adquisición de Pasajes Aéreos", con ID N° 342.385**, por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, en la modalidad de contrato abierto por un **monto mínimo de Guaraníes ciento cincuenta millones (₲ 150.000.000) y hasta un monto máximo de Guaraníes trescientos millones (₲ 300.000.000), IVA incluido,** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Cobertura Requerida	Porcentaje de Recargo sobre el Precio Total
1	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato según necesidad de la Institución, con cobertura a ciudades del Paraguay	4%
2	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	4%

- Fernando Ortiz, Gerencia de Administración y Operaciones, Coordinador de Comité; .....
- Esperanza Ocampo, Encargada de Servicios Administrativos, Área administrativa y área solicitante; .....
- Rudy Edwards, Coordinador de UOC, área de UOC; .....
- Ronaldo Brítez, Analista Legal de UOC, área de UOC; .....
- Analia Negri, Asesora Legal Interina, área Legal; .....

PLANILLA AUXILIAR PARA EL CALCULO DE PUNTAJES
FACTOR DE EVALUACIÓN: A) PORCENTAJE COTIZADO

Licitacion por Concurso de Ofertas - Adquisición de Pasajes Aéreos

Nro.	Oferente	Oferta	Menor oferta	Descuento	Puntaje total	Margen de Preferencia
1	SERVI TRAVEL S.A.	4,00%	30	0	30	NO

RONALDO BRITEZ

RUDY EDWARDS
Jefe Dependencia de Contratación

ESPERANZA OCAMPO
Servicios Administrativos

ANALIA NEGRI RIVAS
Asesora Legal Interin
AFD

FERNANDO ORTIZ
Gerencia de Administración y Operaciones

2010

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		Año vigente
759692			

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2010

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		Año vigente
1065266			

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Líneas Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir